

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, en la instalación **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, sita en la **Universitat Jaume I**, Campus Universitario del Riu Sec, [REDACTED] de Castelló de la Plana, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación y [REDACTED] personal de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto a la seguridad y la protección radiológica.

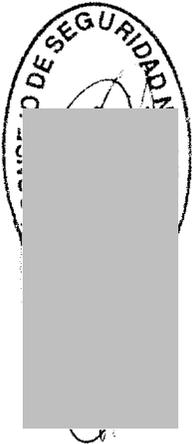
Que la instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 12 de enero de 2007 y la notificación de puesta en marcha concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 26 de septiembre de 2008.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación disponía de un equipo de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas condiciones máximas de funcionamiento de 50kV y 1,5mA de tensión de pico e intensidad respectivamente.
- El equipo estaba instalado en el interior de una cabina blindada, con cristales plomados en la parte anterior. Disponía de un sistema de bloqueo de las puertas tanto anterior como posterior y de corte de irradiación por apertura cuando el equipo estaba en funcionamiento. _____



- La consola del equipo disponía de tres interruptores con llaves que debían de ser activados sucesivamente para proceder a la irradiación. Las llaves estaban en poder del supervisor. _____
- El equipo disponía de señalización roja de funcionamiento y de pulsador de parada de emergencia. _____
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo.
- La puerta de acceso a la sala donde se alojaba el equipo se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada. La parte interior de la cabina blindada se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona de Acceso Prohibido. _____
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones del equipo. _____
- Se disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 40306, calibrado en origen el 25 de julio de 2014. ____
- Se disponía de un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] calibrado por [REDACTED] el 20 de marzo de 2014.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

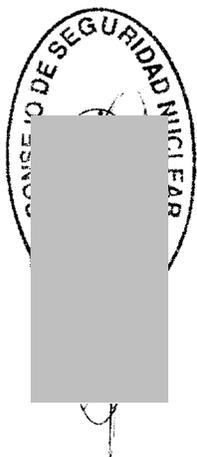
- Los disparos se realizaban dirigiendo el tubo hacia la parte posterior de la sala que albergaba el equipo. _____
- Medidos los valores de tasa de dosis equivalente en el exterior de la cabina blindada con el equipo con condiciones de funcionamiento de 36kVp y 0,6mA, el valor máximo obtenido por la inspección fue $<0'5\mu\text{Sv/h}$ en cualquier superficie en contacto con la cabina. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

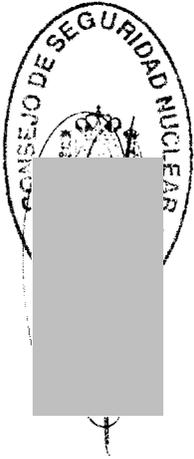
- La instalación disponía de una licencia de supervisor en vigor aplicada a control de procesos, técnicas analíticas y actividades reguladas de bajo riesgo. _____
- El TE de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____
- Estaba disponible el certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado al personal con licencia por la empresa [REDACTED] en enero de 2013. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al supervisor, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] sin incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de octubre de 2014. ____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado, en el que el supervisor registraba las operaciones, tiempo de funcionamiento y condiciones de disparo así como las incidencias de la misma. ____



- Se disponía de procedimiento para la verificación y calibración de monitor de radiación, con una periodicidad sexenal para la calibración en un centro autorizado por el ENAC y anual la verificación. _____
- Estaban disponibles los registros correspondientes a la última verificación realizada con fecha 21 de octubre de 2014. _____
- Semestralmente por parte del supervisor se verificaban los sistemas de seguridad así como los niveles de radiación alrededor de la cabina búnker, disponiendo de los registros de dichas verificaciones de fecha 28 de abril y 21 de octubre de 2014.
- Asimismo, se había realizado la revisión del tubo de rayos X y telémetros, estando disponibles los informes correspondientes al 28 de abril y 21 de octubre de 2014. _
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. ____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
EL INSPECTOR

[Redacted signature area]

F004

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DECLARO MI CONFORMIDAD CON EL ACTA:

SUPERVISOR IRA-2813

[Redacted signature area]